

ELELUN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1411/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mónica Montoliu Monfort y otros contra Elelun Mantenimiento y Reparaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Elelun Mantenimiento y Reparaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 58.972,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—73.365.

EMBALAJES ECHEBERRÍA, S. A.

En la Junta General de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 26 de noviembre de 2007 en primera convocatoria se adoptó, entre otros, el acuerdo de transformar a Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima en una sociedad de responsabilidad limitada que pasará a denominarse Embalajes Echeberría, Sociedad Limitada. Asimismo, se aprobaron los nuevos estatutos y el balance de fecha 25 de noviembre de 2007.

Vitoria, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo Administración de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, José Ramón Berzosa.—74.189.

1.ª 10-12-2007

ESTUDIOS SECTORIALES Y COMPETITIVOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la Sociedad y el nombramiento de liquidador. Y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2007 aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|----------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 95.096,39 |
| Deudores | 3.279,87 |
| Inversiones financieras..... | 235.623,48 |
| Tesorería | 50.519,49 |
| Total Activo | 384.519,23 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 316.123,49 |
| Pérdidas y ganancias | 7.505,20 |
| Hacienda pública acreedora | 789,33 |
| Total Pasivo | 384.519,23 |

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Eduardo Ballarín Fredes.—75.064.

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES AZU & ESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 266/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Marcos Tulio Zambrano Chica, contra la empresa Estudios y Construcciones Azu&esco Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.985,81 euros de principal, más 295,00 euros para intereses y 295,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—73.345.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reactivación

La Junta general extraordinaria y universal de Explotación Urbanos y Turísticos Sociedad anónima, celebrada el 14 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar a los socios el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador saliente, José María Rosell Saurina, Administrador único.—75.031.

1.ª 10-12-2007

FINCAS URBANAS CAMBRILS, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General celebrada el 28 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, como sociedad patrimonial, en base a lo establecido en el art. 260.1.1.ª de la LSA, con sujeción al régimen fiscal establecido en el DT 21.ª de la Ley 35/2006, nombrando como liquidadora a doña Montserrat Rovira Cavallé. El 28 de junio se realiza la liquidación decidida por unanimidad de los accionistas aprobando igualmente de forma unánime, el Balance final de liquidación siguiente:

| | Euros |
|-----------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 24.372,96 |
| III. Inmovilizado material | 24.372,96 |
| D) Activo Circulante..... | 52.951,08 |
| Deudores | 1.495,17 |
| Tesorería | 51.455,91 |
| Total Activo | 77.324,04 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos Propios | 64.430,51 |
| I. Capital suscrito | 60.101,21 |
| VI. Pérdidas y Ganancias | 4.329,30 |
| D) Acreedores a largo plazo | 2.616,00 |
| E) Acreedores a corto plazo | 10.257,53 |
| Total Pasivo | 77.324,04 |

Cambrils, en el domicilio social, 28 de junio de 2007.—La Liquidadora única, Montserrat Rovira Cavallé.—73.564.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN ELECTRÓNICA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas para con terceros.

Balance a 20 de noviembre de 2007

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado Material..... | 76.929,54 |
| Deudores Varios..... | 156.584,49 |
| Inversiones Financieras Temporales..... | 52.000,00 |
| Bancos..... | 582,70 |
| Total Activo..... | 286.096,73 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 286.096,73 |
| Total Pasivo | 286.096,73 |

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Fernando García Rodríguez, Liquidador.—74.561.

FUDIKE, S. A. L.

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 267/2007, sobre convocatoria judicial a junta general promovido por la Procuradora Señora Marín Cano en nombre y representación de Angel Martín Moreno, se ha acordado:

1. Convocar junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada «Fudike, Sociedad Anónima Laboral» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.
2. La junta se celebrará en Tolosa el día 14 de febrero de 2008, a las diez horas. Actuará como Presidente de la misma Don Angel Martín Moreno.

Orden del día

Primero.—Que se presenten las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuenta de Explotación, situación financiera de la compañía.

Y cuantas otras aclaraciones sean pertinentes.

Segundo.—Que se informe por el Consejo de Administración a través de su Presidente de la situación de la sujeta oferta de compra sobre la mercantil «Fudike, Sociedad Anónima Laboral», y que se pretende instrumentar por medio de la transmisión de las acciones de forma individual de cada uno de los socios.

Con los siguientes detalles:

Filiación completa del comprador y de las posibles sociedades mercantiles que intente utilizar para la presente compraventa.

Precio de la compraventa, forma de pago, etc.

Y cuantas otras aclaraciones sean pertinentes.

Tercero.—Información pormenorizada del traslado de la venta del solar actual de la empresa en Padre Larramendi a la Constructora «Suquibide, Sociedad Limitada»—«Baltz-Ederra, Sociedad Limitada», Unión Temporal de Empresas (U.T.E. Arramale) con detalle de situación de cobros, plazos pendientes de cobros, destino de los cobros recibidos hasta la fecha y destino y aplicación del IVA.

Asimismo, se interesa se detalle estimación de tiempo en producirse el traslado, acuerdos con la constructora,

precios, formas de pago, importe de las inversiones, precio de la compra de la nueva maquinaria, etc.

Y cuantas otras aclaraciones sean pertinentes.

Cuarto.-Revocación de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.-Personación de Notario en la fecha de la Asamblea a fin de que levante el oportuno acta.

Donostia-San Sebastián, 27 de noviembre de 2007.-El/La Secretario Judicial.-74.565.

GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 45/07 seguida contra el deudor, Gabinor Limpieza de Depósitos S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.499,46 de principal y de 1.199,91 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 22 de noviembre de 2007.-María José García Rojí, Secretaria Judicial.-73.335.

GARALDE CAPITAL DESARROLLO, S. L. (Sociedad escindida)

GARALDE INDUSTRIAL DEL NORTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad «Garalde Capital Desarrollo, Sociedad Limitada», celebrada, con carácter universal, el día 22 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de rama de actividad a la sociedad de nueva creación «Garalde Industrial del Norte, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Garalde Capital Desarrollo, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 28 de noviembre de 2007.-El Administrador único, Miguel Aguirre Arrarte.-73.945.

y 3.ª 10-12-2007

GESTIÓN DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 1/07, a instancia de Jacinto Marco Pérez, contra Gestión Desarrollos Electrónicos, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 14 de noviem-

bre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 96.875,25 euros de principal, más 9.687,53 euros de intereses provisionales y 9.687,53 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-73.289.

GNMC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con carácter de Universal el día 26 de Noviembre de 2007, se adoptó por unanimidad de todos los accionistas de la Compañía el acuerdo de aprobación del siguiente Balance final de Liquidación.

| | Euros |
|--|--------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | |
| III. Inmovilizaciones Materiales | 904.420,09 |
| III.1 Terrenos y Construcciones..... | 773.482,26 |
| III.2 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 130.937,83 |
| C) Activo Circulante | 846.943,71 |
| II. Deudores..... | 36.195,41 |
| IV. Valores mobiliarios..... | 684.045,52 |
| V. Tesorería..... | 126.702,78 |
| Total activo | 1.751.363,80 |
| Pasivo: | |
| I. Capital suscrito | 135.227,72 |
| II. Prima de emisión | 180.303,63 |
| IV. Reservas..... | 1.445.444,81 |
| VI. Pérdidas y Ganancias (pérdida) ... | -9.612,36 |
| Total pasivo | 1.751.363,80 |

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Antonio Rodríguez-Andía Parada.-73.636.

GRAVEL SUR S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 50/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Perea Pastos contra Gravel Sur S.L. dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gravel Sur S.L. en insolvencia con carácter provisional por importe de 4.683,45 principal más la suma de 933,00 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 19 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial.-73.423.

GRUPO INVERSOR G2, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO GM5, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de dichas sociedades han decidido en fecha 4 de diciembre de 2007, la fusión de las mismas en los términos que constan en el correspondiente proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de Grupo GM5, Sociedad

Anónima por Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación del proyecto y de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.-El Presidente de Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, Francisco Gummà Maragall.-74.528. 1.ª 10-12-2007

GUILLERMO NARANJO RODRÍGUEZ

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Antonio Gutiérrez Collera, contra Guillermo Naranjo Rodríguez D.N.I. 5.891.754-M y en ejecución de Sentencia de fecha 9 de junio de 2006 y se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2007, declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 13.811,76 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.-Secretario Judicial.-73.326.

HEDAL 2006, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1008/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Nelson Stalin Montesdeoca Torres contra Hedal 2006, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Hedal 2006, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.647,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-73.358.

HERMANOS GOMÀ, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el siguiente Balance final:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| D) Activo Circulante | 9.239,66 |
| VI. Tesorería | 9.239,66 |
| Total General (A+B+C+D)..... | 9.239,66 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos Propios | 9.239,66 |
| I. Capital suscrito | 60.101,21 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -48.540,17 |
| VI. Pérdidas y ganancias..... | -2.321,38 |
| Total General (A+B+C+D+E+F). | 9.239,66 |

Lleida, 23 de noviembre de 2007.-La Liquidadora, Elisabet Miranda.-73.580.